

CONCEPCIÓN, 19 de febrero de 2018.

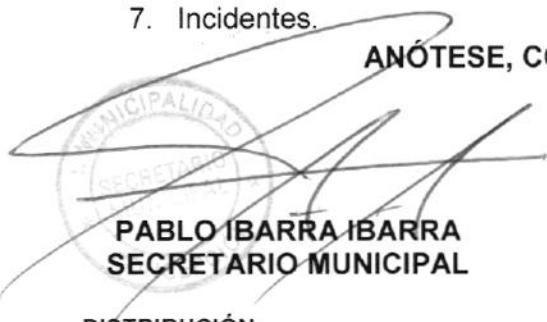
Nº 162/ VISTOS: El Acuerdo Nº 768-39-2017, de 28 de diciembre de 2017, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija las sesiones de Ordinarias de Concejo Municipal de 12:00 a 14:00 horas; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

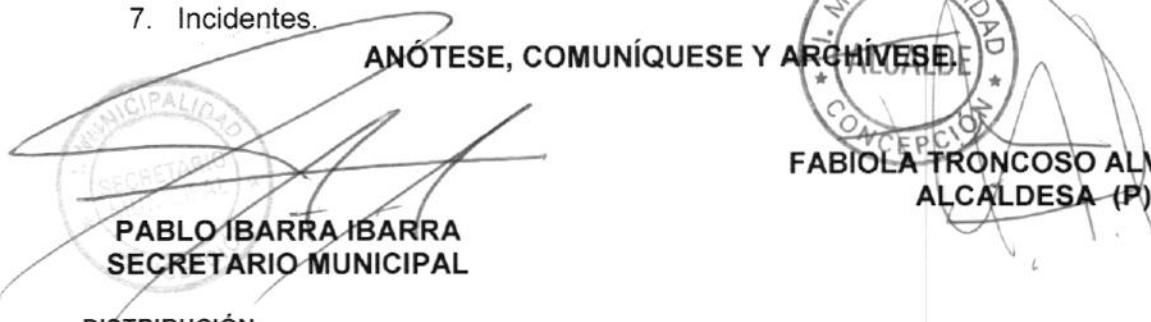
DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA Nº 43** para el jueves 22 de febrero de 2018 a las 12:00 horas, en el Salón de Honor, ubicado en el segundo piso del Edificio Consistorial, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación de Actas de Concejo Municipal.
 - Acta Concejo Municipal, sesión ordinaria Nº 39 del 28 de diciembre de 2017
 - Acta Concejo Municipal, sesión ordinaria Nº 40 del 04 de enero de 2018
 - Acta Concejo Municipal, sesión ordinaria Nº 41 del 11 de enero de 2018
 - Acta Concejo Municipal, sesión extraordinaria Nº 13 del 15 de diciembre de 2017
4. Informe de Comisiones.
 - Comisión de Hacienda Nº de fecha 19 de febrero de 2018
5. Puntos varios.
 - Aprobación asignación mensual de 15, 6 Unidades Tributarias Mensuales que tienen derecho los Concejales, artículo 88, Ley 18.695.
 - Oficio ordinario Nº 231 del 09-02-18 de la Directora de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud ampliación de Programa Municipal, Conciertos Estelares.
 - Oficio ordinario Nº 173 del 13-02-18 del Secretario Comunal de Planificación, solicita aporte Municipal, alcantarillado pasaje Santa Rosa Chillancito.
 - Oficio ordinario Nº 174 del 13-02-18 del Secretario Comunal de Planificación, solicitando redistribución Programa de actividad Municipal para stand PCV.
6. Exposición Gobernadora de la Provincia de Concepción, Sra Andrea Muñoz Araya.
7. Incidentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


FABIOLA TRONCOSO ALVARADO
ALCALDESA (P)

DISTRIBUCIÓN:

Señores(as) Concejales de Concepción.
Señores Directores(as) de Unidades Municipales.
Secretaría de Actas
Secretaría de Concejales
Archivo.
AMA/PH/pli